

**1040** RESOLUCION de 12 de diciembre de 1983, del Ayuntamiento de Carmona, referente a la convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad tres plazas vacantes de Guardias de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», número 280, de 8 de diciembre de 1983, se publica la convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad tres plazas de Guardias de la Policía Municipal, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que legalmente le correspondan, según la legislación vigente en cada momento.

Las instancias, solicitando tomar parte en la oposición libre, se dirigirán al Presidente de la Corporación, debidamente reintegradas presentándose en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente extracto, debiéndose de acompañar del resguardo acreditativo de haber ingresado en Depositaria Municipal la cantidad de 750 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2 del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, los sucesivos anuncios relacionados con el desarrollo de este concurso se publicarán tan sólo en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Carmona, 12 de diciembre de 1983.—El Alcalde.—17.445-E.

**1041** RESOLUCION de 12 de diciembre de 1983, del Ayuntamiento de Carmona, referente a la convocatoria de concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», número 280, de 8 de diciembre de 1983, se publica la convocatoria de concurso de méritos para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, grado, trienios, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias de acuerdo con la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso de méritos se dirigirán al Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Carmona, presentándose en el Registro General del Ayuntamiento, debidamente reintegradas, con cédula de 25 pesetas, timbre municipal de 20 pesetas y sello mutual, en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente extracto, acompañándose resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de concurso.

Se hace constar que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2 del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, los sucesivos anuncios relacionados con el desarrollo de este concurso se publicarán tan sólo en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Carmona, 12 de diciembre de 1983.—El Alcalde.—17.446-E.

**1042** RESOLUCION de 12 de diciembre de 1983, del Ayuntamiento de Carmona, referente a la convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas vacantes de Ordenanzas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», número 280, de 8 de diciembre de 1983, se publica la convocatoria para cubrir en propiedad dos plazas vacantes de Ordenanzas de este Ayuntamiento, encuadradas en el subgrupo de Subalternos del grupo de Administración General, dotadas con los haberes correspondientes al nivel 3 y demás retribuciones que legalmente le correspondan.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán, según el modelo que constan en las bases de la oposición y se dirigirán al Alcalde-Presidente, debiendo presentarse en el plazo de treinta días hábiles a partir de la presente publicación en el Registro General del Ayuntamiento, debidamente reintegradas y acompañadas de recibo acreditativo de haber ingresado en la depositaria municipal la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, los sucesivos anuncios relacionados con el desarrollo de esa oposición se publicarán tan sólo en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Carmona, 12 de diciembre de 1983.—El Alcalde.—17.444-E.

**1043** RESOLUCION de 13 de diciembre de 1983, del Ayuntamiento de San Sebastián, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Oficial Mayor.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.2 y 6 de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública y la base 5.ª de la convocatoria del concurso de méritos para provisión de la plaza de Oficial Mayor de este Ayunta-

miento, esta Alcaldía viene en aprobar la relación de aspirantes admitidos al mismo:

*Aspirantes admitidos*

Irigoyen Yurramendi, Agustín.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Período de reclamaciones: Los interesados podrán formular contra la anterior relación las reclamaciones que consideren pertinentes contra cualquier circunstancia de la misma que consideren lesiva a sus intereses, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas reclamaciones, si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva.

Donostia-San Sebastián, 13 de diciembre de 1983.—El Alcalde.—17.413-E.

**1044** RESOLUCION de 13 de diciembre de 1983, del Ayuntamiento de San Sebastián, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Viceinterventor de Fondos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.2 y 6 de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública y la base 5.ª de la convocatoria del concurso de méritos para provisión de la plaza de Viceinterventor de Fondos de este Ayuntamiento, esta Alcaldía viene en aprobar la relación de aspirantes admitidos al mismo:

*Aspirantes admitidos*

Ortiz Arruabarrena, Julián.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Período de reclamaciones: Los interesados podrán formular contra la anterior relación las reclamaciones que consideren pertinentes, contra cualquier circunstancia de la misma que consideren lesiva a sus intereses, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas reclamaciones, si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva.

Donostia-San Sebastián, 13 de diciembre de 1983.—El Alcalde.—17.415-E.

**1045** RESOLUCION de 13 de diciembre de 1983, del Ayuntamiento de San Sebastián, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Viceoficial Mayor.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.2 y 6 de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública y la base 5.ª de la convocatoria del concurso de méritos para provisión de la plaza de Viceoficial Mayor de este Ayuntamiento, esta Alcaldía viene en aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos al mismo:

*Aspirantes admitidos*

Irigoyen Yurramendi, Agustín.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Período de reclamaciones: Los interesados podrán formular contra la anterior relación las reclamaciones que consideren pertinentes contra cualquier circunstancia de la misma que consideren lesiva a sus intereses, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas reclamaciones, si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva.

Donostia-San Sebastián, 13 de diciembre de 1983.—El Alcalde.—17.414-E.

**1046** RESOLUCION de 21 de diciembre de 1983, del Ayuntamiento de Almazora, referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General.

Se convoca oposición libre para la provisión, en propiedad, de una plaza de Técnico de Administración General, según